

Procedimiento Simplificado de Atención al Cliente: Tratamiento de Saldo a Favor (caso 1)

Normativas aplicables:

- a) Sin observaciones

INICIO



Un alumno de la Universidad cancela parte de su deuda con un vale vista u otro medio, el cual está emitido por un monto superior a la deuda correspondiente al pago efectuado por el alumno



El cajero comunicará esta situación tanto al alumno como a un Asistente del Departamento de Cobranzas, con lo cual se dará comienzo al *Tratamiento de Saldo a Favor*



Un Asistente del Departamento de Cobranzas comprobará el estado de deuda del alumno
–Si no mantiene deuda, el Asistente emite el pago con el valor correspondiente al saldo a favor del alumno
–Si mantiene una deuda, se realizará una caja compensación con el respectivo saldo a favor. En el caso de existir una diferencia positiva para el alumno, el Asistente emitirá el pago con el valor correspondiente a dicha diferencia



FIN